



En el marco del X Congreso de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC)

## **LA SEEIC CELEBRA LA NUEVA RECOMENDACIÓN DE LA AEMPS SOBRE LA ASISTENCIA POR PARTE DE PERSONAL CUALIFICADO DE TODOS LOS PRODUCTOS SANITARIOS**

- **La AEMPS emite una circular en la que recoge de forma detallada, por primera vez, que la instalación, utilización y mantenimiento del equipamiento médico debe hacerse por personal cualificado con formación específica, con el fin de que este sea seguro para la salud**
- **La profesionalidad oficial del sector de la Electromedicina en España no está completamente reglada, por lo que la SEEIC aplaude estas nuevas recomendaciones por considerarlas un avance**
- **Otra novedad es que la asistencia técnica engloba a todos los productos sanitarios, indistintamente de su riesgo potencial**
- **Además, la circular extiende la aplicación de estas directrices a todos los tipos de centros sanitarios, por lo que una farmacia o una óptica también deben velar por la seguridad de estos aparatos**

**Barcelona, 28 de septiembre de 2012.-** La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) ha aplaudido la última circular de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), nº3/2012, publicada el pasado 12 de septiembre y en la que la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y la SEEIC han colaborado, siendo posteriormente consensuada con las consejerías de salud de las autonomías, que establece una serie de recomendaciones para la asistencia técnica de los productos sanitarios en los centros y hospitales. Y es que, entre estas recomendaciones encaminadas a reducir el riesgo para la salud de estos productos y aumentar, por tanto, su seguridad, la agencia recoge por primera vez de forma detallada que la instalación, utilización y mantenimiento de estos productos debe hacerse por personal cualificado, con una formación específica y/o una experiencia práctica adquirida.

Así lo han puesto de manifiesto los profesionales en Electromedicina durante la mesa de debate “Circular AEMPS de asistencia técnica de productos sanitarios en centros sanitarios”, celebrada en el marco del X Congreso de la SEEIC en la que han intervenido Xavier Canals, vocal de la SEEIC y secretario del X Congreso de la sociedad; Carmen Abad, directora del Departamento de Productos Sanitarios de la AEMPS; Ignacio López, presidente del sector de Electromedicina de Fenin; y Pere Mirada, director de un Servicio de Asistencia Técnica de Electromedicina.

Además, la AEMPS especifica que esta cualificación de personal se adquiere a través de una titulación académica o formación reglada específica, una acreditación profesional específica emitida por la administración competente o experiencia profesional práctica documentada. “Es muy importante que se haya explicitado que el mantenimiento de todos los productos sanitarios debe realizarse por personal cualificado que debe poseer una

titulación específica. La profesionalidad oficial del sector de Electromedicina en España aún no está del todo reglada, lo que pone en riesgo la seguridad en el uso y mantenimiento del equipamiento médico y, al mismo tiempo, la sostenibilidad del sistema. Este es uno de los caballos de batalla de la SEEIC”, explica Xavier Canals.

“Avalamos la circular y estamos muy satisfechos porque, por fin, se especifica que es necesaria una formación adecuada para la asistencia de la tecnología sanitaria. Desde la SEEIC seguimos trabajando por que haya unos títulos académicos oficiales en Electromedicina que, actualmente, no existen”, asegura César Sánchez, vocal de formación de la SEEIC, quien ha participado en otra mesa celebrada también hoy bajo el título “Certificados, acreditaciones y titulaciones en Electromedicina e Ingeniería Clínica”. En la misma mesa, junto a este profesional, han intervenido también José Antonio Oliva, colaborador del CIFP Pirámide de Huesca, y Raimón Jané Campos, vicepresidente y responsable de formación de la Sociedad Española de Ingeniería Biomédica (SEIB).

### **Mayor seguridad para todos los productos y centros**

Además, otra novedad que la AEMPS recoge en esta circular es la de englobar en la asistencia a todos los productos sanitarios, indistintamente de su riesgo potencial. “Esta nueva circular sustituye a la anterior y, mientras que la anterior solo enfocaba las recomendaciones a los productos sanitarios de mayor riesgo (clase IIb y III), esta nueva recomendación incluye a todos, por lo que la seguridad de todos estos productos, entre los que se encuentra el software de aplicación médica, se ve incrementada”, afirma Canals.

En aras de ampliar el espectro de seguridad en el uso y mantenimiento del equipamiento médico, la SEEIC también resalta que la AEMPS ha extendido, además, la aplicación de estas recomendaciones de seguridad a todos los centros sanitarios, mientras que la anterior se dirigía únicamente a los grandes hospitales con determinado número de camas. Estas recomendaciones incluyen, además, el mantenimiento de un sistema de calidad e instrumentación debidamente calibrada para la realización de estas actividades. Es decir, cualquier centro sanitario, como una farmacia o una óptica, que utilice uno de estos equipos, debe mantener y velar correctamente por la asistencia de esta tecnología sanitaria. “Desde la SEEIC celebramos esta decisión porque va en beneficio de la seguridad del usuario”, sostiene Canals.

### **Situación de la regulación formativa en España**

Actualmente, la ingeniería clínica es una especialización de la ingeniería biomédica. Existe un grado y máster de esta última en España, pero no así uno de ingeniería clínica específico, donde deben incluirse conocimientos de mantenimiento de tecnología médica, comercio exterior, normativa o regulación. No obstante, tal y como expresa el vocal de formación de la SEEIC, en el ámbito universitario empieza a clarificarse esta formación poco a poco. “La SEEIC sigue luchando por que se creen las titulaciones de Técnico de Electromedicina dentro de la formación profesional y, por ello, sigue en conversaciones con el Ministerio”, asevera.

Uno de los logros de esta sociedad ha sido propiciar la creación de dos certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3, que permiten obtener las correspondientes cualificaciones en Electromedicina. Además, la acreditación por parte de la administración competente de la experiencia laboral supone otra vía para conseguir esa cualificación profesional. Sin embargo, tal y como lamenta este experto, en estos momentos, debido a la crisis económica, estos mecanismos de acreditación no están habilitados. “Hoy por hoy los certificados de profesionalidad son la única vía para obtener una cualificación profesional en Electromedicina en nuestro país”, concluye.

## Presente y futuro de la SEEIC

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico constituida, entre otros, con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del equipamiento electromédico.

Se trata de una sociedad pionera en España, cuyos miembros desarrollan su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.

Los retos de esta sociedad científica apuntan a corto plazo hacia la puesta en marcha de los Certificados de Profesionalidad en todo el país, y a la definición de una Titulación propia por parte de la Administración competente, hasta ahora formalmente inexistente, para dar respuesta a una formación y regulación del sector de la Electromedicina e Ingeniería Clínica en España y a la consolidación de las correspondientes categorías profesionales dentro de los hospitales públicos y privados del país, y en las empresas del sector, con una afición muy directa en la mejora continua de la Calidad Asistencial y la seguridad en la aplicación y utilización de sistemas y equipos electromédicos.

Por otro lado, de acuerdo con su objetivo de colaborar en la preparación de los profesionales que llevarán a cabo tareas relacionadas con la Electromedicina, la Sociedad mantiene programas de formación propios que abarcan los diferentes temas técnicos y de gestión relacionados con su ámbito de actuación.

### Para más información:

Gabinete de prensa de la SEEIC

Berbés Asociados: Alba Corrada / Irene Fernández

Tel. 91 563 23 00/ 670 655 038 / 661 678 283

E-mail: [albacorrada@berbes.com](mailto:albacorrada@berbes.com) / [irenefernandez@berbes.com](mailto:irenefernandez@berbes.com)

Consulta el programa científico en [www.seeic2012.com](http://www.seeic2012.com)

### Síguenos en:



<https://twitter.com/seeic2012>



<http://www.facebook.com/CongresoSeeic2012>



<http://www.linkedin.com/groups/Congreso-SEEIC-2012-Barcelona-Spain-4347706>



<http://www.slideshare.net/seeic2012>



<http://vimeo.com/41230187>

[http://www.youtube.com/watch?v=Tgiu2VQ\\_eY0](http://www.youtube.com/watch?v=Tgiu2VQ_eY0)